

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8269** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga prórroga del plazo concesional a la entidad "Terminal Marítima de Arrecife, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2018, otorgó a la entidad Terminal Marítima de Arrecife, Sociedad Anónima, prórroga del plazo concesional de la concesión de dominio público adjudicada por concurso por Resolución de 30 de diciembre de 2003, con destino a terminal pública de contenedores, situada en el Área Funcional 5, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, que queda redactada en los siguientes términos:

- "El plazo de esta concesión de dominio público, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2003, queda fijado en veinte (20) años, contados a partir de la notificación al concesionario de la Resolución de adjudicación del concurso en régimen de concesión demanial, que se produjo el 19 de marzo de 2004, por lo que la concesión vence el 19 de marzo de 2024.

Dicho plazo se prorroga por un periodo de diez (10) años más, a partir de dicha fecha, es decir, hasta el 19 de marzo de 2034, según lo establecido en el artículo 82.2.b) del TRLPEMM, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el título II del presente condicionado así como las garantías a presentar".

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190009467-1